



Bogotá D.C., Mayo 26 del 2020

PARA: ASOCIADOS FONDO EMPLEADOS LAFAYETTE

DE: JUNTA DIRECTIVA

ASUNTO: MEDIDAS ECONÓMICAS FEL No. 2

Teniendo en cuenta la ampliación de la contingencia decretada por la presidencia de la república, el Fondo de Empleados Lafayette, entidad de todos sus asociados y entidad asociativa sin ánimo de lucro bajo el concepto de economía solidaria, decide a través de su Junta Directiva mantener estas acciones como medidas económicas al FEL:

1. Del 30 de abril y hasta el 30 de junio, los asociados tendrán un período de gracia en donde no se realizarán descuentos de las cuotas de créditos.
2. El 50% de los intereses de este período de gracia serán condonados y el 50% restante se cruzará con los rendimientos que se generen el 30 de junio.
3. Desde marzo del 2020, se tendrá una disminución del 6.4% a 5.4% en la tasa de interés pagada a los ahorradores.

Adicionalmente, les recordamos que el FEL ejecuta actividades solidarias a través del Comité de Bienestar quien analiza y evalúa las solicitudes de los asociados cuando se encuentran en situación de calamidad, bien sea económica o de salud, para finalmente distribuir las ayudas disponibles a los casos de mayor vulnerabilidad, en el entendido de que todos los asociados nos encontramos en un momento económico difícil.

Les recordamos que el FEL, a través de sus miembros de Junta y Comités permanecerá atento a las necesidades y/o consultas de sus asociados a través de nuestra página web.

Atentamente,
JUNTA DIRECTIVA FEL